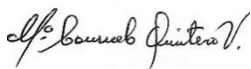


CONSTANCIA. Julio 25 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito del Procurador.

Rad. 2018-495 -Revisión Interdicción.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2018-00495-00 (Revisión Interdicción)

Agréguese al presente expediente el escrito anterior radicado el 24-07-2023 por el Procurador 217 judicial 1, y téngase en cuenta en su momento legal oportuno, esto es, para el señalamiento de la fecha para la audiencia de que trata el artículo 56 de la ley 1996 de 2019.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 124 el 26 de julio de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
